

Caracas, 22 de septiembre de 2017

**Comunicación N° 001/2017**

**De:** Sor Alicia Boscán Guevara, fma, y Equipo de EFAVEC

**Para:** Presidentes y miembros de las Juntas Directivas de las Seccionales AVEC  
Miembros de los Equipos de Apoyo de las Seccionales AVEC  
Miembros de los Equipos de Gestión de los Centros Educativos AVEC

**Asunto:** Orientaciones sobre el nuevo Plan de Estudio

Al inicio del año escolar 2017-18, desde EFAVEC queremos dar algunas orientaciones para la implementación del nuevo Plan de Estudio, una vez que corroboramos con la Viceministra para Educación Media: Prof. Nancy Ortuño, que **todas las Instituciones educativas tanto de gestión oficial como privada, deben asumir la nueva propuesta Curricular e iniciar su aplicación.**

1

---

Nos indicó la Viceministra que estos primeros meses del año escolar serán de adaptación y búsqueda de consenso en el aspecto organizativo, en un trabajo de reflexión-acción-participación con los miembros de las Comunidades Educativas, a fin de ir facilitando la aplicabilidad de los cambios inherentes al nuevo Diseño Curricular.

Es fundamental que en este proceso los Equipos de Gestión de los Centros Educativos se conviertan en motivadores y animadores; que ayuden a que entre todos, se busque en el nuevo diseño curricular un ganar-ganar y no una pérdida. Con creatividad y visión de calidad educativa en la óptica y dinámica evangélica, podemos aprovechar los cambios para innovar con miras al bien para los destinatarios de nuestra misión educativa. En la realidad de cada Centro y su entorno, podemos dar vida al currículo en cada aula, en cada ambiente educativo, en cada proceso que se anime.

El nuevo diseño curricular prioriza los procesos y no los objetivos, esto es muy positivo y brinda oportunidades para una mayor adaptabilidad y flexibilidad en el proceso enseñanza y aprendizaje. El docente puede convertirse en un **“creador curricular”**, de contenidos y procesos innovadores, humanitarios, científicos y pacifistas que promuevan el ser, el hacer y el convivir sin perder la rigurosidad académica, que es uno de los elementos que nos distinguen en calidad educativa.

A continuación damos una serie de orientaciones para el inicio de este nuevo año escolar, atendiendo a los lineamientos del MPPE.

## ORIENTACIONES GENERALES

1. En la propuesta curricular, el Equipo de gestión del Centro educativo es relevante como el **animador de la aplicabilidad del currículo escolar**, por ello deben empoderarse del proceso de transformación curricular, realizando las propuestas pertinentes, según la realidad y el contexto del Centro Educativo. Ante esto recomendamos:

2

---

- Realizar un diálogo formativo y permanente con el personal docente para llegar a un consenso en la redistribución de la carga horaria.
- Conformar mesas de estudio y análisis con la metodología participación-acción-reflexión de los contenidos de la propuesta con todos los docentes y coordinadores del Centro Educativo donde se analicen y discutan, por áreas, los contenidos del diseño curricular, haciendo vinculaciones concretas entre lo anterior y lo actual, generando la aplicabilidad y viabilidad.
- A partir de las mesas de trabajo construir propuestas curriculares adecuadas a los principios de la Escuela, el PEIC, las cualidades, actitudes y potencialidades del personal docente y los intereses de los estudiantes.
- Asumir un compromiso serio de formación para los docentes en cuanto a la planificación y evaluación por unidades de aprendizaje, transversalidad, transdisciplinariedad, innovación, competencias educativas, procesos educativos y proyectos de aprendizaje.

2. Especial atención debe dársele a la planificación, evaluación, didáctica, asistencia y continuidad de los “grupos de creación, recreación y producción”, ya que estos no están concebidos desde una estructura “formal”, sino que se plantean como grupos de “interés” del estudiante. En este aspecto recomendamos:
  - Cuidar los grupos etarios y procurar organizarlos por niveles y capacidades cognitivas de los estudiantes.
  - Basarse en la identidad AVEC y en el PEIC para proponer los posibles grupos.
  - Procurar que el cumplimiento de los programas y planificaciones de estos grupos tenga la rigurosidad de las otras áreas académicas.
  - Tener en cuenta que el estudiante debe completar seis (6) horas a la semana por grupo; quizá conviene que se ubique por la tarde para que no interrumpa las otras áreas de formación. Es interesante concebir estos grupos como clubes, talleres, actividades complementarias. Algunos pueden ser: sociedad bolivariana, ajedrez, robótica, sexualidad responsable, cocina, manualidades, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, computación, ecología, ambiente, excursionismo, campismo, reparación y mantenimiento de libros, centro de ciencias, estudiantinas, corales, música, teatro, dibujo, periodismo escolar, radio escolar, danza, belleza integral, catequesis sacramental, grupos juveniles, diagramación, ortografía, poesía, círculo de escritores, círculo de lectores, entre muchos otros de acuerdo al interés de los estudiantes y las posibilidades de los docentes ( o en algunos casos de voluntarios) y del Centro Educativo.
  - Aunque el MPPE no asocia los “grupos de recreación, creación y producción” con educación para el trabajo, se ve que podrían tener fundamentos afines, por tanto se pudiera orientar a los docentes de educación para trabajo para cubrir esta área de formación.
  - Evitar la improvisación, la anarquía, la falta de preparación y organización de las actividades didácticas en estos grupos.
  
3. Es indispensable cuidar el uso de instrumentos de evaluación que se adapten a la propuesta curricular: unidades de aprendizaje, referentes teóricos prácticos y tejidos académicos. Al respecto el MPPE está trabajando en la elaboración de nuevos formatos de registro y de evaluación.

4. Es necesario que, por la carga horaria que la propuesta curricular le asigna a ciertas áreas, tengan que unirse dos o más docentes para la planificación de una sola. Por ejemplo: educación física en el plan de estudio anterior tenía 4 horas, en el nuevo pasa a tener 6; esto no significa necesariamente que se le van a otorgar dos horas más al docente de educación física, sino que se pueden vincular docentes para dar esta área como el de educación para la salud (área que desaparece del currículo) y así completar las 6 horas.
5. Considerando que el número de horas actuales, de algunos años, excede lo contemplado en la propuesta, se pueden ver varias alternativas; una de ellas puede ser que la formación religiosa se trabaje con medio grupo mejorando la calidad de la misma. Cabe destacar que aunque la nueva propuesta curricular no contempla la formación religiosa como tal, según orientaciones de la Viceministro, un Colegio que tiene una orientación confesional concreta debe brindar formación en esta área.
6. Una de las grandes ganancias de este nuevo diseño es la incorporación del área de orientación y convivencia en todos los años con dos horas. Desde AVEC se contempla que para mejorar la calidad de la orientación y acompañamiento a los estudiantes se puede asignar dos horas administrativas a los docentes que asuman este compromiso, generando con ello posibilidades de visitas a las casas, acompañamiento personalizado, dinámicas de recreación e integración.
7. Teniendo presente que la distribución en el nuevo Plan de Estudio de la carga horaria en el aula en la mayoría de los cursos es menor que la actual, se debe contemplar, si es necesario, la modalidad de horas administrativas para algunos docentes, que podrán ser destinadas para apoyo de los Departamentos de Control de estudio, de evaluación, de proyectos de aprendizaje, de acompañamiento de los grupos de creación, recreación y producción, de integración de áreas, de coordinación pedagógica, dejando claro en la negociación que estas horas pueden variar para el próximo año y no representan un derecho adquirido. Si algunos docentes presentan su renuncia a horas administrativas, estas no serán reasignadas.

## ORIENTACIONES POR CURSO

- Primer año:
  - Con las seis (6) horas de educación para el trabajo que ya no está presente en el Plan de Estudio, pueden asignarle dos (2) horas administrativas a orientación y convivencia y dos (2) horas a religión para trabajarla con medio grupo.
  - Las dos (2) horas que le faltan a arte y patrimonio se pueden cubrir con las horas del docente de educación familiar y ciudadana, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
  - Las dos (2) horas que le faltan a educación física las pueden asumir con horas de educación para el trabajo complementando la formación de educación física con recreación, ajedrez, salud que pueda brindar un docente, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
  - La hora de castellano que sobra en este año, si es un solo docente que da todas las horas de esta área en el colegio será necesaria para cuarto y quinto año donde faltarán horas por cubrir.
  
- Segundo año:
  - Las dos (2) horas que faltan para educación física las puede asumir el docente de educación para salud, complementado la formación de esta desde una perspectiva de educación física, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
  - De las diez (10) horas que sobran de educación para el trabajo pueden asignarle dos (2) horas administrativas a orientación y convivencia y dos (2) horas a religión para trabajarla con medio grupo.
  - Las horas que faltan para el área de ciencias naturales las puede asumir el profesor de biología.
  - De las cuatro (4) horas que faltan de geografía, historia y ciudadanía las puede asumir historia universal, generando una sola área pero dada por dos docentes, “El docente de historia de Venezuela y el historia Universal” que planifican conjuntamente.

- La hora que falta en arte y patrimonio pudiera ser asumida por el profesor de dibujo técnico de cuarto año, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
- Tercer año:
  - Las dos (2) horas que faltan de geografía, historia y ciudadanía las puede asumir el de cátedra bolivariana, generando una sola área pero dada por dos docentes, “El docente de historia de Venezuela y el historia Universal” que planifican conjuntamente.
  - Las dos horas que faltan para educación física las puede asumir el docente de biología, complementado la formación de esta desde una perspectiva de salud, nutrición y sexualidad, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
  - De las diez (10) horas que sobran de educación para el trabajo pueden asignarle dos (2) horas administrativas a orientación y convivencia y dos (2) horas a religión para trabajarla con medio grupo.
  - Hay que tener en cuenta que las cuatro (4) horas que asigna el currículo para física, química y biología son teórico-prácticas y no está contemplado el laboratorio, por tanto hay que ayudar al docente a integrar teoría y práctica sin desmejorar la calidad de la enseñanza.
- Cuarto Año:
  - Hay que tener en cuenta que las cuatro (4) horas que asigna el currículo para física, química y biología son teórico-prácticas y no está contemplado el laboratorio, por tanto hay que ayudar al docente a integrar teoría y práctica sin desmejorar la calidad de la enseñanza.
  - Las horas de los grupos de creación, recreación y producción deben ser complementadas con las horas que sobran de biología, física y química.
- Quinto año:
  - Este el único año en que el número de horas supera al que ya existe.
  - Las horas de los grupos de creación, recreación y producción deben ser complementadas con las horas que sobran de biología, física y química.

- Las cuatro (4) horas que faltan de educación física pueden ser asumidas por el docente de psicología desde una perspectiva de salud emocional y física, nutrición y sexualidad, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.
- La hora que falta en geografía, historia y ciudadanía puede ser asumida por el profesor de ciencias de la tierra, generando una sola área pero dada por dos docentes que planifican conjuntamente.

## EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Para la Educación Media Técnica no hay una propuesta concreta a nivel curricular; todavía el MPPE está realizando encuentros al respecto. Por ello se nos orientó que deben asumir todas las áreas de formación de cuarto y quinto año, pero del Plan de Estudio contextualizado (el que recomiendan para el medio turno) y conservar todas las asignaturas propias de la especialidad y mención de la Escuela Técnica. Además, si en la Escuela Técnica tienen de primero a tercer año, deben conservar en los mismos las horas correspondientes a Educación para el Trabajo que actualmente tienen. El sexto año no varía en nada.

7

## MENCIÓN HUMANIDADES

En la nueva propuesta curricular desaparece la mención Humanidades, esto, según la explicación de la Vice Ministro, responde a la búsqueda de la integración científico-humanista del estudiante. Por ello las Instituciones que graduaban en humanidades no pueden abrir inscripciones para este nuevo año, solo se permite que los estudiantes que van a iniciar el quinto año lo puedan culminar. En el caso de que ya se hayan inscrito a humanidades jóvenes para cuarto años, deben pasar al cuarto año unificado.

## AL CIERRE

Anexamos tres documentos que nos proporcionaron del MPPE donde podrán encontrar, entre otros materiales, el Plan de Estudio de Media general y la contextualización del Plan de Estudio de Media general; este último es el que podrán utilizar en las Escuelas Técnicas y en aquellos Centros Educativos que por motivos justificados no puedan implementar el horario integral.

Si tienen alguna duda o sugerencia pueden comunicarse en la EFAVEC con los profesores:

ANNA RÉPOLE ([arepole@avec.org.ve](mailto:arepole@avec.org.ve)) y

MATEO COLMENARES ([mcolmenares@avec.org.ve](mailto:mcolmenares@avec.org.ve))

8

---

En EFAVEC continuaremos el estudio del nuevo diseño curricular y organizaremos la formación que consideramos necesaria para asumir el reto que se nos plantea ante los cambios en el contexto de la realidad venezolana actual.

Atentamente,



Sor Alicia Boscán Guevara, fma  
3ª Vicepresidenta de la AVEC  
Directora de la EFAVEC



EFAVEC